

BUIN, 10 JUL 2013

DECRETO TC. N° 144 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 146** de fecha 27 de Octubre de 2009, la Municipalidad de Buin, llama a Licitación Pública denominada "**Mantenimiento de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 04** de fecha 07 de Enero de 2010, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Mantenimiento de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**" al Oferente **Automática y Regulación S.A.**

6.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 529**, de fecha 10 de Febrero de 2010, se aprueba el contrato de Licitación Pública "**Mantenimiento de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**", suscrito con la Empresa Automática Regulación S.A.

7.- El **Memorandum N° 1123**, de fecha 03 de Julio de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Sr. Alcalde, en el que solicita autorizar el nombramiento de doña **Alejandra Álvarez Henríquez**, como I.T.S. para la "**Mantenimiento de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**".

8.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, de fecha 05 de Julio de 2013.

DECRETO.

1.- Designese como **Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.)** a doña **Alejandra Álvarez Henríquez**, Cédula de Identidad N° 13.049.607-5, asimilada al Grado 10° de la Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; para el proyecto denominado "**Mantenimiento de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**", ejecutado por la Empresa **Automática y regulación S.A.**

2.- En caso de reemplazo las labores de Inspección Técnica del Servicio las realizará la Sra. **Ruth Fárez Zúñiga**, Cédula de Identidad N° 13.699.233-3, Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente.

3.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. G.M.G. V.F.G. R.F.Z. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU



MARCELO OFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde